

*[Handwritten signature]*

APROBACION  
INICIAL  
27 04 95

APROBACION  
PROVISIONAL  
19 07 96

INDICE

*[Faint, mostly illegible text, possibly a stamp or administrative note]*

Página

CAPITULO 1. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL . . . . . 1

- Artículo 1.1. Objeto, naturaleza y características.
- Artículo 1.2. Ambito de aplicación.
- Artículo 1.3. Vigencia.
- Artículo 1.4. Efectos.
- Artículo 1.5. Revisión, modificación y suspensión.
- Artículo 1.6. Afecciones. Normativa complementaria.
- Artículo 1.7. Contenido documental.
- Artículo 1.8. Normas de interpretación.

CAPITULO 2. REGIMEN GENERAL DEL SUELO . . . . . 6

- Artículo 2.1. Clasificación del suelo.
- Artículo 2.2. Sistemas generales y locales.
- Artículo 2.3. Construcciones e instalaciones de carácter provisional.
- Artículo 2.4. Incidencia de las Normas sobre las edificaciones existentes.
- Artículo 2.5. Regulación de derechos y cargas de la propiedad

CAPITULO 3. DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS . . . . . 11

- Artículo 3.1. Condiciones generales para su desarrollo.
- Artículo 3.2. Tipos de planes y proyectos.
- Artículo 3.3. Condiciones de actuaciones y ejecución de las Normas Subsidiarias.
- Artículo 3.4. Condiciones para actuación en la edificación. Tipos de obras.
- Artículo 3.5. Licencias, autorizaciones y órdenes de ejecución

CAPITULO 4. CONDICIONES GENERALES DE LOS USOS . . . . . 37

- Artículo 4.1. Regulación de los usos.
- Artículo 4.2. Tipos de usos.
- Artículo 4.3. Estructura de usos.
- Artículo 4.4. Uso residencial.
- Artículo 4.5. Uso terciario Comercial; comercio, hostelero y centros de reunión.



APROBACION  
INICIAL  
27 04 95

APROBACION  
PROVISIONAL  
19 07 96

- Artículo 4.6. Uso terciario oficinas.
- Artículo 4.7. Uso Dotacional.
- Artículo 4.8. Uso industrial.
- Artículo 4.9. Uso de espacios libres y zonas verdes.
- Artículo 4.10. Uso de infraestructuras básicas.
- Artículo 4.11. Uso de red viaria.
- Artículo 4.12. Uso agropecuario.

CAPITULO 5. NORMAS GENERALES DE EDIFICACION . . . . . 58

- Artículo 5.0. Objeto y contenido.
- Artículo 5.1. Condiciones que afectan a las unidades de gestión.
- Artículo 5.2. Condiciones que afectan a la parcela.
- Artículo 5.3. Condiciones que afectan a las construcciones.
- Artículo 5.4. Condiciones de posición de las construcciones dentro de las parcelas.
- Artículo 5.5. Condiciones de aprovechamiento para las construcciones asignado a las parcelas.
- Artículo 5.6. Condiciones de forma y buena construcción.

CAPITULO 6. NORMAS GENERALES DE URBANIZACION . . . . . 75

- Artículo 6.1. Ambito de aplicación.
- Artículo 6.2. Red viaria en suelo urbano o apto para urbanizar.
- Artículo 6.3. Red viaria en suelo no urbanizable.
- Artículo 6.4. Sistema de espacios libres y zonas verdes.
- Artículo 6.5. Espacios libres de parcela de equipamiento.
- Artículo 6.6. Otras condiciones de equipamientos.
- Artículo 6.7. Bases de cálculo para las redes y pavimentaciones.

CAPITULO 7. NORMAS GENERALES DE PROTECCION . . . . . 92

- Artículo 7.1. Alcance y contenido.
- Artículo 7.2. Protección del medio ambiente.
- Artículo 7.3. Protección del paisaje y de la imagen y escena urbana.
- Artículo 7.4. Protección del patrimonio edificado.

CAPITULO 8. NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO URBANO . . . . .

- Artículo 8.1. Ambito de aplicación.
- Artículo 8.2. Unidades de Ejecución en suelo urbano
- Artículo 8.3. Condiciones para su desarrollo.
- Artículo 8.4. Obligaciones de los propietarios.
- Artículo 8.5. Unidades de ejecución (U.E.). Condiciones específicas.



CAPITULO 9. NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO APTO PARA URBANIZAR

115

- Artículo 9.1. Ambito de aplicación.
- Artículo 9.2. Condiciones generales para su desarrollo. Régimen del suelo.
- Artículo 9.3. Obligaciones de los propietarios.
- Artículo 9.4. Condiciones específicas para el desarrollo de las

5

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE URBANISMO

- urbanizaciones de iniciativa privada.
- Artículo 9.5. Fichas de los sectores de suelo apto para urbanizar.
- Artículo 9.6. Coeficientes de ponderación para el suelo apto para urbanizar.

CAPITULO 10. NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO NO URBANIZABLE 122

- Artículo 10.1. Ambito de aplicación y categorías.
- Artículo 10.2. Desarrollo mediante instrumentos de planeamiento
- Artículo 10.3. De los actos de Parcelación, segregación o división de suelo no urbanizable.
- Artículo 10.4. Autorización y ejecución de Obras, Construcciones e instalaciones.
- Artículo 10.5. Procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
- Artículo 10.6. Condiciones específicas para el suelo no urbanizable especialmente protegido.

CAPITULO 11. ZONAS DE ORDENANZA 135

- Artículo 11.0. Generalidades.
- Artículo 11.1. Zona 01. Casco Antiguo.
- Artículo 11.2. Zona 02. Extensión de Casco.
- Artículo 11.3. Zonas 03, 04, 05 y "La Paloma".  
Residencial Unifamiliar.
- Artículo 11.4. Zona 06. Instalaciones Industriales, Almacenes y Talleres.
- Artículo 11.5. Zona 07 y 08. Dotaciones y Equipamientos.
- Artículo 11.6. Zona 09. Sistema de Espacios Libres y Zonas Verdes.

*[Faint text and signature area]*

**APROBACION  
PROVISIONAL**  
7 96

